

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos QUINCENAL

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	34,135.00	40,000.00	7,586	8,889	711	834	0.00	0.00	0.00	0.00	42,432.00	49,722.00
Síndico Municipal	10,159	12,000	2,257	2,667	212	250	0.00	0.00	0.00	0.00	12,628	14,917
Regidor	10,159	12,000	2,257	2,667	212	250	0.00	0.00	0.00	0.00	12,628	14,917
Secretario del Ayuntamiento	6,000	7,000	1,333	1,556	125	146	0.00	0.00	0.00	0.00	7,458	8,702
Tesorero Municipal	10,121	12,000	2,250	2,667	211	250	0.00	0.00	0.00	0.00	12,581	14,917
Contralor Municipal	10,000	11,500	2,223	2,556	208	240	0.00	0.00	0.00	0.00	12,430	14,295
Director	6,000	7,000	1,333	1,556	125	146	0.00	0.00	0.00	0.00	7,458	8,702
Asistente	2,200	3,000	489	667	46	63	0.00	0.00	0.00	0.00	2,735	3,730
Jefe de Departamento	2,500	3,500	556	778	52	73	0.00	0.00	0.00	0.00	3,108	4,351

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Seguridad Pública Municipal QUINCENAL

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
OFICIAL PRIMERO	9,000	9,480	24,000	25,280	2,250	2,370	0.00	0.00	0.00	0.00	35,250	37,130
OFICIAL SEGUNDO	3,000	3,750	8,000	10,000	750	937	0.00	0.00	0.00	0.00	11,750	14,687
POLICÍA MUNICIPAL	3,100	3,400	8,266	9,066	775	850	0.00	0.00	0.00	0.00	12,141	13,316
COMANDANTE	4,000	4,700	10,666	12,533	1,000	1,175	0.00	0.00	0.00	0.00	15,666	18,408

De los 10 policías que integran la plantilla de seguridad pública 8 son municipales, y 2 son policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.